



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

III LEGISLATURA

Año IV

29 de Junio de 1994

Núm. 69

INDICE

PROYECTOS DE LEY

Pág.

PL-27

DE TRANSFERENCIA, SUPLEMENTO Y CREDITO EXTRAORDINARIO PARA FINANCIAR EL PLAN DE ACCION ESPECIAL EN MATERIA DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, VIVIENDA, MEDIO AMBIENTE Y TURISMO: ENMIENDAS A LA TOTALIDAD.

1774

DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO.

PL-28

DE CREDITO EXTRAORDINARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO CANARIO DE LA MUJER: PROPUESTA DE TRAMITACION EN LECTURA UNICA.

1775

PROYECTOS DE LEY

PL-27

DE TRANSFERENCIA, SUPLEMENTO Y CREDITO EXTRAORDINARIO PARA FINANCIAR EL PLAN DE ACCION ESPECIAL EN MATERIA DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, VIVIENDA, MEDIO AMBIENTE Y TURISMO: ENMIENDAS A LA TOTALIDAD.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de junio de 1994, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

PROYECTOS DE LEY:

Proyecto de Ley de transferencia, suplemento y crédito extraordinario para financiar el Plan de Acción Especial en materia de enseñanza secundaria, vivienda, medio ambiente y turismo: Enmiendas a la totalidad.

Acuerdo:

Terminado el plazo de presentación de enmiendas a la totalidad al Proyecto de Ley de referencia, a la vista de las presentadas, se acuerda admitir a trámite las enmiendas a la totalidad de devolución del Grupo Parlamentario Popular y del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a los autores de las enmiendas. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 28 de junio de 1994.-
EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

(Referencia: Publicación en el B.O.P.C. nº 64, de fecha 23 de junio de 1994).

ENMIENDAS**DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.****A LA MESA DE LA CAMARA**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo

establecido en el artículo 112 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, presenta Enmienda a la totalidad al Proyecto de Ley de Transferencia, suplemento y crédito extraordinario para financiar el Plan de Acción Especial en materia de Enseñanza Secundaria, Vivienda, Medio Ambiente y Turismo (PL-27).

Totalidad: Devolución del Proyecto al Gobierno.

JUSTIFICACION:

1º.- No hay cobertura de ingresos para los gastos propuestos.

2º.- No hay determinación previa de la obligación del gasto en alguno de los proyectos propuestos.

3º.- No resulta procedente, en los actuales momentos económicos de Canarias aumentar el endeudamiento público.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de junio de 1994.- José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez, Portavoz del G.P. Popular.

(Registro de Entrada nº 1170, de 27 de junio de 1994).

DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO.**A LA MESA DE LA CAMARA**

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el art. 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda a la totalidad con solicitud de devolución al Gobierno del Proyecto de Ley de transferencia, suplemento y crédito extraordinario para financiar el Plan de Acción Especial en materia de enseñanza secundaria, vivienda, medio ambiente y turismo (PL-27).

MOTIVACION

El mencionado Proyecto de Ley presente claros elementos de inconveniencia e inoportunidad, tanto en lo que hace relación a su estructura de ingresos, como a parte de su estructura de gastos, lo que hace necesaria la devolución del mismo al Gobierno de Canarias para su replanteamiento.

Canarias, a 27 de junio de 1994.- Augusto Brito Soto, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

(Registro de Entrada nº 1174, de 28 de junio de 1994).

PL-28

**DE CREDITO EXTRAORDINARIO PARA EL
FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO CANA-
RIO DE LA MUJER: PROPUESTA DE TRAMITA-
CION EN LECTURA UNICA.**

P R E S I D E N C I A

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de junio de 1994, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PROYECTOS DE LEY.

1.3.- Proyecto de Ley de crédito extraordinario para el funcionamiento del Instituto Canario de la Mujer.

Acuerdo:

En relación con el Proyecto de Ley de referencia,

en trámite, en conformidad con lo previsto en el artículo 137. del Reglamento de la Cámara, oída la Junta de Portavoces, en reunión celebrada el día 28 de junio de 1994, se acuerda proponer al Pleno que el citado Proyecto de Ley se tramite directamente y en lectura única.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 28 de junio de 1994.-
EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

(Referencia: Publicación en el B.O.P.C. nº 65, de fecha 23 de junio de 1994).

